

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) salió en la noche de ayer de esta Corte, con direccion á Francia, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaron Su Majestad la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de Abril de 1911).

Núm. 1.118.

#### Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 45.

A los efectos del art. 26 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 22 de Abril de 1890, hago público en este periódico oficial, que con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Traspinedo, contra acuerdo de la Comision provincial relativo á cantidades que dicho Ayuntamiento debe satisfacer por contingente provincial, acompañando copia de los antecedentes en que se funda el acuerdo recurrido.

Valladolid 17 de Abril de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Dirección General de Administración.

Vacante el cargo de Contador de fondos del Ayuntamiento de Huesca, se anuncia concurso para proveer dicha plaza, por término de treinta días, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, durante cuyo plazo podrán presentar las instancias ante esta Dirección General los aspirantes que la deseen solicitar, si, reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 25 del Reglamento de referencia, hubieran presentado los documentos mencionados en la circular del 22 del mismo mes y año, considerándose llenado este requisito si los solicitantes tuvieran los documentos de concursos posteriores á la Real orden de 30 de Agosto de 1899, de conformidad con lo aprobado por este Centro directivo con fecha 1.º de Febrero de 1901.

Los solicitantes, como queda dicho, presentarán las instancias en esta Dirección General, acompañadas de sus títulos originales ó testimonios en forma legal, con copia de los mismos, en el papel sellado correspondiente, que permita la devolución, previo cotejo y diligencia de conformidad, y una relación de sus méritos y servicios, si pretenden que la Cor-

poración aprecie detalladamente todas y cada una de sus condiciones administrativas, bastando en caso contrario con los antecedentes que formen su expediente personal para expedir la nota expresiva de los mismos que establece el párrafo 3.º del art. 29 al principio citado; llamándose, por último, la atención sobre lo resuelto en la circular fecha 23 de Abril de 1904, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 28 del mismo mes y año.

Madrid, 10 de Abril de 1911.  
—El Director general, L. Belaunde.

(Gaceta del 11 de Abril de 1911.)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes.

#### Dirección General de primera enseñanza.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 7 de los corrientes, en relación con el Real decreto de 27 de Mayo y Real orden de 22 de Noviembre de 1910, Esta Dirección General anuncia para su provisión, por concurso de ascenso, la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección provincial de Instrucción Pública de Badajoz, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Podrán optar á dicha plaza los Auxiliares que figuren en la categoría de 1.250 pesetas en el escalafón de las Secciones provinciales de Instrucción Pública, los cuales

deberán presentar sus instancias en este Ministerio, en el improrrogable término de quince días, á contar de la publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid*.  
Lo que se hace público á los efectos procedentes.

Madrid, 8 de Abril de 1911.  
El Director general, R. Altamira.

(Gaceta del 13 de Abril de 1911).

Núm. 1.091.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

#### 3.ª.—Obra Pía.

COPIA.—«Procuracion general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Fr. Aquilino Llana, Procurador general de Tierra Santa.

Certifico: haber recibido del Cónsul de España en Jerusalem una letra de francos veintisiete mil seiscientos diez con cincuenta y nueve céntimos, proveniente de la Obra Pía de Madrid, y que constituye el importe total de las limosnas recaudadas en las Comisarias de las Diócesis del Reino, en el año próximo pasado de 1909.

Y para que conste lo firmo y sello con el de mi oficio, en Jerusalem á 7 de Marzo de 1910.—(Firmado), Fr. Aquilino Llana, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—Excelentísimo Sr. D. Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.»—Está conforme, Servando Crespo.

# MINISTERIO DE ESTADO.

## CONTABILIDAD Y OBRA PÍA.

### Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

Relacion de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1910, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS	Fecha en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas.
Almería.	2 Marzo.	D. José Maria Escribano.	Letra c/ Banco de España.	219,50
Avila.	31 Enero.	> Raimundo Perez Gil.	Libranza del Giro Mutuo.	31,00
Badajoz.	31 Diciembre.	> José Henares.	Idem id. id.	44,00
Barbastro.	13 Enero.	> Manuel Sesé.	Cheque c/ D. Francisco Morana.	192,26
Barcelona.	22 Diciembre.	> Tomás Sanchez y Gonzalez.	Idem id. Sres. Perez y Paradinas.	429,20
Burgos.	11 Febrero.	> Santos Martinez.	idem id. Crédit Lyonnais.	113,60
Calahorra.	14 Febrero.	> José María Goy.	Idem id. Sres. Urquijo y C. <sup>a</sup> .	319,00
Canarias.	3 Febrero.	> Bernardo Cabrera.	Idem id. Banco de España.	215,00
Cartagena.	3 Marzo.	> Rafael Alguacil.	Idem id. Banco Español de Crédito.	574,00
Ceuta.	18 Enero.	> Salvador Ros.	Libranza del Giro Mutuo.	9'00
	29 Diciembre.		Idem id. id.	50'00
Ciudad Real.	7 Febrero.	> Eloy Fernandez.	Entrega D. Gonzalo Morales de Setien.	88,00
Ciudad Rodrigo.	29 Diciembre.	> Generoso Gutierrez.	Libranza del Giro Mutuo.	14,00
Córdoba.	5 Marzo.	> José Blanco.	Idem id. id.	8,00
Cuenca.	16 Agosto.	> Eusebio Hernandez.	Entrega D. Fernando Hurtado.	110,25
Granada.	25 Enero.	> José Antonio Carulla.	Letra c/ Banco de España.	380,00
Guadix.	11 Marzo.	> José Antonio Fajardo.	Idem id. Crédit Lyonnais.	500'00
	2 Diciembre.		Idem id. id. id.	500'00
Huesca.	18 Febrero.	> Pablo Hidalgo.	Idem id. Banco de España.	194,00
Leon.	30 Diciembre.	> Alejandro Rodriguez.	Idem id. id. id.	1.636,00
Lugo.	23 Febrero.	> Tomás Suarez.	Libranza del Giro Mutuo.	5,00
Madrid.	14 Mayo.	> Miguel Navarro.	Limosna de dicho señor.	91,00
Idem.	25 Octubre.	> Antonio Garcia Moreno.	Legado de D. Eduardo Bujalance.	1.274,00
Idem.	31 Diciembre.	> Mariano Perales, Encargado de almacen de santuarios.	Entrega por lo recaudado en el almacen durante el año 1910.	311,32
Málaga.	14 Abril.	> Rafael Parody.	Cheque c/ Banco Hispano Americano.	561'85
	29 Diciembre.		Idem id. id. id.	549'10
Mallorca.	14 Mayo.	> Matias Company.	Idem id. Banco de España.	805,54
Menorca.	16 Marzo.	> Gabriel Vila.	Idem id. D. Mariano S. Muniesa.	100,00
Mondoñedo.	11 Enero.	> Elias Montero.	Libranza del Giro Mutuo.	18,00
Orense.	19 Enero.	> Salvador Martinez.	Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos.	131,00
Orihuela.	19 Febrero.	> Francisco Herrero.	Entrega D. Joaquin Herrero.	525,00
Ozma.	29 Diciembre.	> Víctor Hernando.	Idem D. Antonio Bonifaz.	259,00
Oviedo.	26 Enero.	> Antonio Sanchez Otero.	Letra c/ Banco de España.	130'25
	24 Mayo.		Idem id. id. id.	125'00
Palencia.	4 Febrero.	> José Madrid.	Idem id. Simon Lopez y Hermanos.	23,00
Pamplona.	28 Diciembre.	> Juan Cortijo.	Idem id. Banco de España.	4.114,45
Plasencia.	18 Agosto.	> Policarpo Barco.	Idem id. Banco Español del Rio de La Plata.	74,00
Salamanca.	10 Enero.	> Federico de Liñan.	Entrega D. Nicolás R. Aniceto.	583,80
Santander.	21 Noviembre.	> Wenceslao Escalzo.	Cheque c/ Banco Hispano-Americano.	1.194,60
Santiago.	30 Mayo.	> José María Abeijon Seárez.	Idem id. Crédit Lyonnais.	120,00
Segorbe.	29 Diciembre.	> Manuel Izquierdo.	Libranza del Giro Mutuo.	320,00
Segovia.	18 Enero.	> Miguel Perez y Rodriguez.	Letra c/ Banco de España.	260,30
Sevilla.	17 Febrero.	> Ildefonso Poblacion.	Idem id. Banco Hispano-Americano.	500,00
Sigüenza.	21 Abril.	> Félix Castaño.	Entrega él mismo á la mano.	12,00
Tenerife.	11 Mayo.	> Francisco Soler.	Libranza del Giro Mutuo.	126,00
Teruel.	2 Julio.	> Joaquin Flores.	Idem id. id.	2,00
Toledo.	19 Febrero.	> Segundo Ayala.	Entrega D. Fructuoso Ayala.	510'00
	29 Abril.		Idem id. id. id.	95'35
Tortosa.	10 Abril.	> Julian Ferrer.	Cheque c/ Crédit Lyonnais.	13,55
Tuy.	26 Abril.	> José Rodriguez de Perez.	Idem id. Gregorio Cano y C. <sup>a</sup> .	519,36
Urgel.	15 Enero.	> Vicente Portas.	Idem id. Banco Hispano-Americano.	590,00
Valencia.	14 Febrero.	> Antonio Planas.	Idem id. Banco de España.	3.317,00
Valladolid.	22 Marzo.	> Miguel Martin.	Idem id. Crédit Lyonnais.	230,95
Vich.	25 Mayo.	> Sebastian Aliberch.	Idem id. Banco Hispano-Americano.	940,00
Vitoria.	10 Marzo.	> Andrés Gonzalez de Suso.	Idem id. Crédit Lyonnais.	999,27
Zamora.	31 Diciembre.	> Cesáreo Otero Ulloa.	Libranza del Giro Mutuo.	5,00
Zaragoza.	5 Marzo.	> Gregorio Marco.	Idem id. id.	50,00
TOTAL QUE SE REMITE.				25.113,50

NOTA.—No rindieron cuenta las Comisarias de Cádiz, Ibiza, Jaen, Lérida, Tarazona y Tarragona. La de Jaca se anticipó, habiendo figurado por dos años en la Relacion general del año anterior. Han manifestado no haber obtenido recaudacion alguna las de Albarracín, Astorga, Coria, Gerona y Tudela.

Importa esta cuenta las figuradas veinticinco mil ciento trece pesetas con cincuenta céntimos.—Madrid 1.º de Enero de 1911.—El Interventor, Luis Valcarcel.—V.º B.º, El Jefe de la Seccion, Servando Crespo.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 725.

## Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero del año actual.

Día 6.—Sesion ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo García.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que por la Comision del Ramo, se formalice la propuesta de los aprovechamientos que se deseen realizar en los montes durante el próximo año forestal.

Se acordó el pago de una relacion por haberes devengados en la limpieza de bombas del servicio de incendios, así como el pago de varias facturas.

Fué aprobada la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente el servicio benéfico-sanitario en el año actual.

Acordóse pedir á la Excelentísima Diputacion provincial que se lleve á efecto la construccion del proyecto de carretera desde las Salinas á Bobadilla.

Hicieronse varios ruegos y se levantó la sesion.

Día 15.—Sesion ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo García.

Se aprobó el acta de anterior.

Acordóse recibir con las mayores atenciones y agasajos á la Tuna Académica de Coimbra, en la visita que tiene anunciada á esta poblacion.

Se acordó el pago de varias facturas y fué desestimada una peticion de gratificacion á un Maestro auxiliar interino.

Se desestimó igualmente otra peticion de Bernabé Rodriguez, relativa á una plaza de Guarda municipal del Chopal.

Se acordó la colocacion de algunas luces en varias calles.

Quedó enterada la Corporacion de haber sido aprobado por la Administracion de Propiedades de la provincia el expediente de arriendo de consumos á favor de D. Leon Molón Mier.

En virtud de no hallarse extendido en el papel correspondiente, se acordó devolver un escrito á la Agrupacion socialista de esta villa.

Se acordó la concesion de un socorro á Francisco Rogado.

Se acordó la inclusion de cuatro solicitantes pobres en las listas benéfico sanitarias.

Fué ampliada la suscripcion mensual con que contribuye el Municipio para el sostenimiento de la cocina económica.

Se nombró á D. Calixto Sanchez para desempeñar los trabajos propios del cargo que en las oficinas municipales quedó vacante por fallecimiento de D. Francisco Lorenzo, y se levantó la sesion.

Día 22.—Sesion ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo García.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acordóse el pago de varias facturas.

Pasaron á informe de la Comision de Beneficencia dos instancias, solicitando la inclusion en las listas benéfico-sanitarias.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, y se levantó la sesion.

Día 22.—Presidencia del Sr. Alcalde.—Sesion extraordinaria.—

Se practicó el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el año corriente, resultando elegidos D. Felipe Herrero Hernandez, D. Domingo Moreno Torres, D. Fructuoso Lorenzo Montalvo, D. Antero Pedrero Navas, D. Marcos Sanchez Gay, D. Gil Mota Domingo, D. Victor Reguero Martin, D. José Salgado Tabarés, D. Plácido Pariente Yuguero, D. Antolin Reguero Fernandez, D. Casimiro Rodriguez Casado, D. Policarpo Abuja Tejo y D. Valentin Gonzalez Serna.

Medina del Campo á 7 de Marzo de 1911.—El Secretario, Millan Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion.

Medina del Campo á 10 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Guillermo García.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad acordando se publique en cumplimiento á lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal.

Así resulta del acta de la sesion de este día, de lo que yo el Secretario certifico.—Millan Miguel, Secretario.—V.º B.º, El Alcalde, Guillermo García.

NUM. 1.095.

## Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Marzo último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 1.º.—Preside el Sr. Alcalde D. Guillermo García.

Fué aprobada el acta de la sesion ordinaria anterior y ratificada la de la extraordinaria del 22 de Febrero último.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Marzo.

Una instancia de varios vecinos pidiendo la ampliacion y arreglo del Cementerio civil; se acordó que pase á informe de la Junta local de Sanidad y despues á la Comision municipal de Construcciones.

Se acordó la instalacion de algunas luces en las calles de Colón y de Barrientos.

Fué aprobado que se proceda en forma á la venta, como efectos inútiles, del divan, butacas y sillas del despacho de la Alcaldía, y que se adquiriera otro mobiliario nuevo por cuenta del capitulo 1.º, art. 5.º del presupuesto.

Hicieronse varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Día 8.—Preside el Sr. Alcalde D. Guillermo García.

Se aprobó el acta de la anterior sesion.

Concedióse licencia á D. José Fernandez para reformar y decorar la fachada de una casa en la calle de Gamazo.

Fué acordado el pago de varias facturas, y se acordó pagar la mitad del importe de una relacion de premios á los bomberos por la asistencia á un siniestro.

Quedó enterada la Corporacion de una comunicacion del Maestro de la Escuela pública de niños del primer distrito, sobre desdoblamiento de la Escuela, y se acordó esperar á que ordene lo procedente la Junta provincial de Instruccion pública.

En vista de una carta de la Alcaldía de Tordesillas, se acordó hacer gestiones para oponerse á que se celebre en Valladolid el mercado semanal que se proyecta, y se levantó la sesion.

Día 15.—Presidió el Sr. Alcalde D. Guillermo García, y se aprobó el acta de la sesion anterior.

Fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Febrero.

Se nombró el Comisionado que ha de asistir al juicio de revisiones ante la Comision mixta de Reclutamiento.

Fueron designados los testigos que han de declarar en los expedientes de excepcion del servicio militar.

Se acordó el pago de varias facturas, y que se adquiriera una manga para el riego de los jardines municipales.

Acordóse la instalacion de algunas luces en varias calles.

Fué concedida licencia á D. Julian Fernandez para instalar una barraca cinematográfica en la Plaza Mayor, abonando al Municipio la cantidad mensual de 50 pesetas.

Se acordó el pago de la mitad del importe de una relacion de premios á los bomberos, por haber concurrido á la extincion de un incendio.

Quedó enterada la Corporacion de un auto dictado sobre competencia por el Juzgado de primera instancia, en una demanda de D. Balbino Lorenzo.

Pasaron á informe de la Comision de Beneficencia varias instancias solicitando la inclusion en las listas para el servicio benéfico sanitario y se terminó la sesion.

Día 22.—Declaró abierta la sesion el Sr. Alcalde D. Guillermo García y fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó un dictamen de la Comision de Construcciones, concediendo licencia para edificar á D. Celedonio Cabrero; otro de la propia Comision, para que se abone el importe de un terreno adquirido para la vía pública, en la Plazuela de los Descalzos; y finalmente otro dictamen, para que se le exija á D. Amaro Morocho una certificación facultativa sobre los condiciones de construccion de una casa en la calle de Artillería.

Se acordó el pago de varias facturas, así como las indemnizaciones por accidentes del trabajo ocurridos á dos obreros del Municipio.

Se acordó que previa la formacion de expediente y de la procedente tasacion, se vendan en pública subasta los árboles y madera de la poda del arbolado público.

Fué acordado que se suministre el suero antidiftérico Roux á los pobres de la Beneficencia, y

que se adquirieran, para el mejor servicio benéfico-sanitario, dos irrigadores con cuatro cánulas y tubos de pastillas desublimado.

Pasaron á informe de la Comisión de Beneficencia varias instancias solicitando la inclusión en las listas del servicio médico-farmacéutico, y se levantó la sesión.

Día 27.—Preside el Sr. Alcalde D. Guillermo García, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes de Abril.

Quedó enterada la Corporación de una Real orden del Ministerio de la Guerra, en la que se desestima la petición hecha por este Ayuntamiento para que fuera destinado á esta población algun grupo de artillería y fuerza de sementales.

Se acordó el pago de haberes devengados á un auxiliar de la Junta municipal del Censo electoral.

Fué acordado el pago de varias facturas y una relación de premios á los bomberos por la asistencia á la extinción de un siniestro.

Se acordó la devolución á Jesús Reguero de la cantidad que consignó para tomar parte en la subasta de consumos que anuló la Superioridad, y que informe la Comisión de Administración y Hacienda sobre la petición que el mismo hace referente á indemnización por gastos ocasionados.

Se acordó pedir informes á la Junta local de Sanidad y á la Comisión de Construcciones, para la designación de sitio, con el fin de proceder á la construcción de un lavadero público.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, la cuenta formada y presentada por los Concejales administradores de las cantidades recaudadas y pagadas por el régimen de la Administración del impuesto de consumos, establecido desde el 1.º de Enero al 7 de Febrero (ambos inclusive) del año actual, y la cual ha sido censurada favorablemente por el Regidor Síndico.

Se acordó proceder al riego del arbolado público, y que se compre una cuba de hierro para dicho servicio.

Fué acordado el pago de socorro diario de 50 céntimos de peseta, á un arrestado en el Depósito municipal.

Hiciéronse algunos ruegos y se levantó la sesión.

Medina del Campo á 6 de Abril de 1911.—El Secretario, Millan Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Medina del Campo á 7 de Abril de 1911.—El Alcalde, Guillermo García.

Diligencia: Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria de este día, acordando su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 12 de Abril de 1911, de que certifico.—El Secretario, Millan Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Guillermo Sanz.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Núm. 1.107.

Don Aureo Alonso Estefanía, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario Relator de la Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de la misma Capital.

Certifico: Que ante citado Tribunal provincial Contencioso-Administrativo, se ha presentado por don Julio de la Higuera Vicente, Abogado y vecino de Toro, el oportuno recurso contencioso contra la resolución del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de dos de Diciembre de mil novecientos diez, por la que se desestima reclamación de aquél interesando su exclusión del repartimiento de consumos de San Román de la Hornija para el año de mil novecientos diez, habiéndose acordado por referido Tribunal publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el correspondiente anuncio de haberse interpuesto tal recurso para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él á la Administración.

Para que conste cumpliendo con lo mandado é insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Valladolid á doce de Abril de mil novecientos once.—Aureo Alonso.

### Juzgados de primera instancia é instrucción.

Núm. 1.117.

MADRID.

EDICTO.

En virtud de lo dispuesto en providencia dictada en primero

del actual por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Centro de esta Corte, en autos que sigue por mi actuación el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Luis Lumbreras, contra don José Gonzalez y Gonzalez, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas á la seguridad de un préstamo, se sacan á la venta en pública y primera subasta las fincas siguientes:

1.ª Una casa situada en Valladolid, plazuela de San Juan, número tres moderno, en la cantidad de catorce mil pesetas.

2.ª Otra casa en la misma Ciudad, plazuela de San Juan, número cuatro moderno, en la cantidad de dos mil pesetas.

3.ª Un majuelo ó viña, en término de la repetida Ciudad, al pago de Terradillo, en el cual hay una casa destinada á los obreros, de segunda calidad, y una superficie de seis hectáreas, treinta y seis áreas y treinta y nueve céntiáreas, con cincuenta y tres árboles frutales, en la cantidad de siete mil pesetas.

4.ª Otro majuelo en el mismo término y pago de Arences, de tercera calidad, y una superficie de una hectárea, ochenta y seis áreas y treinta y tres céntiáreas, con doscientas veintitres cepas, en la cantidad de tres mil seiscientos pesetas.

5.ª Una hacienda de viñedo con lagar y otras edificaciones en el expresado término, al pago de Arences, Terradillo y Retamal, de superficie siete hectáreas, treinta y una áreas y ochenta y tres céntiáreas, en cuya extensión se encuentran veinticuatro aranzadas destinadas á cepas, y trescientos cincuenta y nueve árboles frutales, y en la finca se hallan enclavadas unas edificaciones destinadas á casas y lagar, con corral, en la cantidad de once mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto de la subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase que corresponda de Valladolid, se ha señalado el día veintinueve de los corrientes y hora de las dos y media de su tarde; lo que se anuncia por medio del presente, por un término de quince días por lo menos, con las advertencias de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que cada finca sale á subasta; que para tomar parte en

ésta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días de aprobarse el remate; y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en mi Escribanía, con los cuales deberán conformarse los licitadores sin derecho á exigir ningunos otros.

Y para su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia de Valladolid, expido el presente edicto en Madrid á cuatro de Abril de mil novecientos once.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.º B.º, Felipe Torres.

98

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.085.

ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA

REGIÓN DE CASTILLA LA VIEJA

VALLADOLID.

CONVOCATORIA.

En atención á la importancia que actualmente presenta la formación de buenos obreros injertadores que puedan contribuir en muchos casos á la más pronta y acertada reconstitución del viñedo floxerado, se convoca á los viticultores ú obreros agrícolas de las provincias de Avila, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, que constituyen la región agronómica de Castilla la Vieja á un Curso breve, dedicado exclusivamente á prácticas de injertar que tendrá lugar en terrenos de la Granja del 24 al 29 del corriente mes, de tres de la tarde en adelante.

Todos aquellos que deseen concurrir á esta enseñanza gratuita, deberán inscribirse antes del día 23 del actual en las oficinas auxiliares de este Centro, calle de Riego, núm. 22, bajo, por escrito, ó bien personalmente de once á trece.

Los asistentes á las prácticas expresadas han de proveerse para las mismas de una navaja de injertar marca Kunde.

Valladolid 11 de Abril de 1911.—El Ingeniero Director, L. Romero.

Imprenta del Hospicio provincial.